

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 29 Junio de 2021

A despacho de la señora Juez el presente escrito informando pago de gastos de Curaduría. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

INTERLOCUTORIO No. 1629
RAD. 2019-306
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Jamundí, 29 Junio de 2021

Dentro del presente proceso de EJECUTIVO instaurado CONDOMINIO LA HERRERIA en contra de JORGE FLORIAN MORENO, la Dra. INGRIS ARMIDA LEON GOMEZ allega escrito solicitando se realice el emplazamiento del demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Revisado se observa que el emplazamiento ya fue cargado en el aplicativo TYBA, EL 10 de Junio De 2021.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

UNICO: INFORMAR a la Dra. INGRID ARMIDA LEON GOMEZ apoderada demandante, que el emplazamiento del demandado ya se encuentra publicado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE
La Juez,

SONIA ORTIZ CAICEDO
Rad. 2019-306

Firmado Por:

SONIA ORTIZ CAICEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
27566d82119af26946ea3e1214c5f904f5add02d1e14b6f0eed8214a
99f3f33c
Documento generado en 28/06/2021 11:57:00 AM

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

En estado No. 102 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 30 de Junio de 2021

La Secretaria

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

***Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***